

Informe de la Comisión Técnica para la baremación del Contrato de Adecuación del CFPE de Jerez de la Frontera como Centro de Referencia Aeroespacial.

ASISTENTES

José Antonio Casado Mañes
Funcionario del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Arquitectura Técnica de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz

José María Noble Vías
Jefe de Servicio de Comercio de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz

En despacho del jefe de Servicio de Comercio de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, siendo las 12:30 horas del día 8 de abril de 2026, se reúnen las personas indicadas al margen al objeto de celebrar la comisión técnica para elaborar el informe sobre la oferta que se estime más favorable, atendiendo a los criterios de baremación establecidos en del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen este contrato de “Adecuación del Centro Público de Formación Profesional de Empleo en Jerez como Centro de referencia Aeroespacial en Andalucía”, Expediente CONTR 2025/409695

Esta Comisión Técnica ha tenido en cuenta los siguientes criterios de valoración, reproducción de los establecidos en el PCAP:

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (Máximo 30 puntos)

1. Análisis del proyecto (de 0 a 10 puntos).

El licitador presentara una breve síntesis del objeto del proyecto, la descripción del estado actual y el análisis de las soluciones proyectadas.

2. Metodología (de 0 a 10 puntos).

Donde se evidencie un conocimiento de los distintos trabajos a ejecutar y su descomposición jerárquica, así como de las condiciones de implantación en obra. La descomposición jerárquica de los trabajos consistirá en la identificación y la subdivisión ordenada de las tareas a desarrollar en la obra, que se debieran fraccionar sucesivamente en etapas que representen un nivel de detalle cada vez mayor, visualizando un escalonamiento en forma de diagrama de árbol, reduciendo con ello la complejidad de la obra al desglosarla en conjuntos de actividades.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO CASADO MAÑES		09/04/2026	
	JOSE MARIA NOBLE VIAS			
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWPUPUAHG8QMLLMU45V5JVZ6A		PÁG. 1/4	



3. Programación detallada de los trabajos y representación gráfica de los mismos (de 0 a 5 puntos).

El programa de trabajos describirá previsiones de tiempos y costes, diagrama de Gantt, así como la documentación que lo complementa.

4. Presentación y ordenación de la Memoria (de 0 a 5 puntos).

Se valorará la capacidad de síntesis, claridad y concreción de la Memoria - propuesta que se presente, principalmente en lo referente a su estructura, maquetación y línea argumental y didáctica. Este documento se presentará en formato ODF y/o, si fuera necesario, en otros formatos libres de patentes y restricciones al uso, como PDF, en tomos para impresión DIN A-4, salvo los diagramas, planetaria y documentación gráfica que podrán ser en tamaño para impresión DIN A-3.

A los efectos de este juicio de valor, se recomienda que la Memoria-propuesta se presente paginada y no exceda de 60 páginas, incluyendo diagramas, planetaria y documentación gráfica, que los textos sean escritos en Source Sans Pro 10, o superior, con un interlineado mínimo "simple", salvo los incluidos en los diagramas, planos y documentación gráfica en los que las características de la letra y textos se deberán adecuar a las necesidades concretas de cada elemento. Al documento se le añadirá, no computando como número de páginas, una portada, un índice paginado, separadores entre los distintos conceptos y apartados en los que se estructura y una contraportada.

Se valorarán con 0 puntos en este epígrafe 4 aquellas Memorias que por la fuente o tamaño de letra y/o por el interlineado utilizado en su escritura resulten ilegibles los textos para el personal encargado de su evaluación.

En este sentido, los puntos obtenidos tras el análisis de la documentación presentada por las empresas son los siguientes.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO CASADO MAÑES	09/04/2026	
	JOSE MARIA NOBLE VIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWPUPAHG8QMLLMU45V5JVZ6A	PÁG. 2/4	



VIVENDIO	
VALORACIÓN	PUNTOS
1-Análisis del proyecto (de 0 a 10 puntos)	
no se detiene mucho en el análisis del estado actual pero el análisis del proyecto es muy completa	8
2-Metodología (0 a 10 puntos)	
Aporta un diagrama de árbol muy completo, desagregado en varios niveles. Detalla la metodología de algunas actividades consideradas más complejas o con más repercusión económica.	10
3-Programación detallada de los trabajo y representación gráfica de los mismos (0 a 5 puntos)	
El diagrama de Gantt es muy completo, si bien los coeficientes correctores son genéricos	4
4-Presentación y ordenación de la Memoria (0 a 5 puntos)	
La memoria cuenta con un índice paginado, está bien estructurada por capítulos y utiliza recursos gráficos (fotos, tablas, leyendas) que facilitan su lectura. Aunque alguna tabla al imprimir en A3 dificulta su lectura	4
TOTAL	26

El cuadro de puntuaciones resultante es el siguiente.

LICITADOR	VIVENDIO	--	--	
1-Análisis del proyecto	8			
2-Metodología	10			
3-Programación de los trabajo	4			
4-Presentación y ordenación de la Memoria	4			
TOTAL	26			

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO CASADO MAÑES	09/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWPUPAHG8QMLLMU45V5JVZ6A	PÁG. 3/4	

Siguiendo lo establecido en el punto 8.C del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, informamos que todas las empresas han llegado al umbral mínimo de puntuación exigido para continuar en el proceso selectivo.

Informe que eleva esta Comisión Técnica a la Mesa de Contratación a los efectos oportunos en el lugar y día indicados en el encabezamiento de este documento.

Fdo.: José Antonio Casado Mañes

Fdo.: José María Noble Vías

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO CASADO MAÑES	09/04/2026	
	JOSE MARIA NOBLE VIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWPUPUAHG8QMLLMU45V5JVZ6A	PÁG. 4/4	